

.. de JUNIO 2012.-

**DICTAMEN N° 23/12**

**Referencia:** Expte. N. 31551/12 s/  
Lic Priv N° 2/12 PTO PIRAMIDE

**SR. PRESIDENTE:**

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita la Licitación Privada N° 02/12 relativo al proyecto "ILUMINACIÓN EN ZONA CENTRICA" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por la Resolución N° 590/12 (fs. 16) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 785.052,83 así como invitar a las cinco (5) empresas detalladas en su Artículo 3°, extremo éste cuyo cumplimiento se acredita con las constancias (invitaciones) obrantes a fs. 17/21.

La correspondiente Comisión de Asesoramiento fue designada mediante Resolución N° 807/12 (fs 6) agregándose a fs. 7/8 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado Tres (3) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas por la mentada comisión (fs.2/5) aconsejando la adjudicación a favor de la firma MEXAR Ingeniería S.R.L. por la suma de \$ 800.061,62, a tenor de cuya opinión a fs. 1 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA  
Asesor Legal  
Tribunal de Cuentas